

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015

SECTOR:	<i>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, ASISTENCIALES, OPERATIVOS, ENTRE OTROS.</i>
ENTIDAD:	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS - OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO.

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015¹, la entidad, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva del crecimiento y comportamiento económico, sin que sea relevante la modalidad de selección, en este caso, hacemos un breve análisis del sector del mercado laboral en Colombia, así como una explicación de las necesidades que conllevan a la prestación de servicios de profesionales y personal de apoyo a la gestión de la Oficina Asesora de Control Interno.

De conformidad con los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente, para la elaboración de los estudios del sector, específicamente bajo la modalidad de Contratación Directa, éste debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para la Entidad Estatal contratar el bien o servicio con el aspirante correspondiente, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, forma de pago y de entrega y en general demás condiciones previstas por las partes. El análisis del sector permite a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

2. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS

El presente estudio cubrirá las siguientes áreas:

- A. ASPECTOS GENERALES
- B. PERSPECTIVA LEGAL
- C. PERSPECTIVA COMERCIAL
- D. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL
- E. PERSPECTIVA TÉCNICA
- F. PERSPECTIVA DE RIESGOS

Que, en la aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector², y las demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente, y de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el

¹Departamento Nacional de Planeación, <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Normativa/Decreto-1082-de-2015.aspx>

²Colombia Compra Eficiente, https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, a través de la Oficina Asesora de Control Interno, para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación procede analizar y a realizar el estudio del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación publicada en el SIA OBSERVA, y datos relevantes de entidades u organismos señalados para tal efecto, relacionados con el objeto a contratar.

3. OBJETO DEL PROCESO

“CONTRATAR PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO”.

4. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA QUE SATISFACE LA NECESIDAD:

CODIGOS UNSPSC: CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Grupo	Segmento	Familia	Clases	Producto
F	(80000000) Servicio de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos, ingeniería.	(80110000) Servicios de Recursos Humanos	(80111600) Servicio de Personal Temporal	(80111620) Servicios temporales de recursos humanos

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

5. DEFINICIONES RELEVANTES

TO: Tasa de Ocupación.

TD: Tasa de Desempleo.

TGP: Tasa Global de Participación.

SIA OBSERVA: Observatorio de Contratación para el Sistema Integral de Auditorías de la Contraloría.

SECOP: Sistema Electrónico para la Contratación Pública.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: Es el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC.

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE: Es la Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto Ley 4170 de 2011.

6. ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR

A. ASPECTOS GENERALES

□□ Identificación del Sector

Con el propósito de observar lo dispuesto en la norma de contratación vigente y cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, esta entidad identificó que el **sector relativo a los procesos de contratación está integrado por el conjunto de personas que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado**. La contratación de este personal de apoyo asistencial, operativo, técnico o profesional no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de cada actividad o profesión, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales, de experiencia y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

Las aptitudes que debe tener la persona objeto de la contratación se corroboraran verificando los soportes de experiencia y estudios respectivos. Esto permite establecer que el CONTRATISTA cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato.

➤ Estadísticas Mercado Laboral en Colombia a noviembre de 2023, como marco de referencia.

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o población fuera de la fuerza laboral. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como es la Tasa de Desempleo (TD).

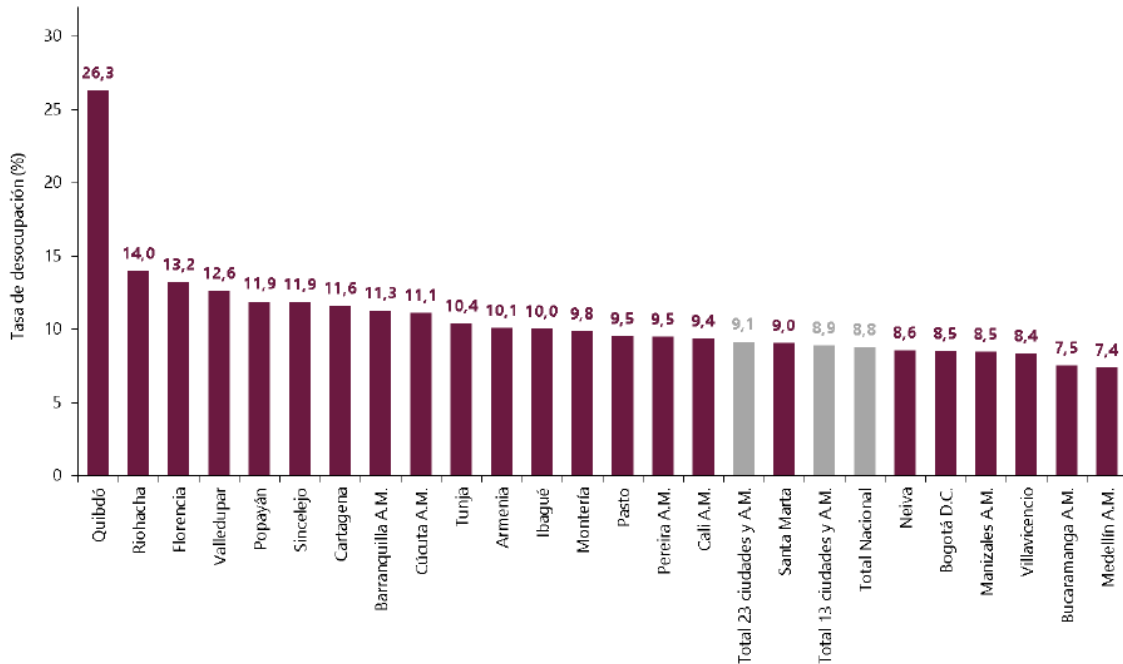
Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación nacional fue 8,2%, lo que representó una reducción de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, lo que significó una reducción de 0,4 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2023 (64,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue de 58,5%, lo que representó un aumento de 0,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (58,3%).

La población ocupada segmentada entre obreros y empleados del gobierno paso de 837 en noviembre de 2023 a 928 en noviembre de 2024 (población en miles), lo que genera una variación de noventa y uno (91), representados por 91 (población em miles) cargos menos otorgados a empleados del sector público.

Para el mes de noviembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 14.627 miles de personas, lo que representa una disminución de 8559 (miles de

personas) respecto al año 2023. Esta población se concentró principalmente en oficios del hogar (54,3%), y estudiando (25,6%)³.

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2024



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

La ciudad de Cartagena presentó una tasa de desempleo del 11,6% en el mes de noviembre, con un aumento del 0,6% comparado con el primer trimestre de 2023 (11,0%), lo que se traduce en un aumento del tamaño de la población desocupada.

➤ **Aspecto Técnico de la Contratación Directa**

La Contratación Directa, es el procedimiento mediante el cual la entidad estatal contrata directamente con una persona natural o jurídica, la prestación de servicios profesionales, la prestación de servicios de apoyo a la gestión o la adquisición de un bien o servicio, que tenga un proveedor exclusivo o por ser titular de los derechos de este. Esta modalidad contractual también procederá en caso de urgencia manifiesta, contratación de empréstitos, contratos y convenios interadministrativos. Esta modalidad de selección es independiente de la cuantía del contrato a suscribir⁴.

³ Boletín Técnico. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Principales Indicadores del Mercado Laboral. DANE. 27 de diciembre de 2024.

⁴ Función Pública, <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gerentes/Modulo4/tema-2/1-modalidades.html>

➤ **Identificación y análisis proceso de Contratación.**

El personal profesional y/o de apoyo a la gestión externo que se ha identificado contratar para la vigencia 2023, se define dentro de las siguientes áreas: **ECONOMIA, INGENIERIA, CIENCIAS BASICAS, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, ENTRE OTROS ASESORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS EN DIFERENTES AREAS DEL CONOCIMIENTO**, que, con base en lo anterior, se genera la contratación de bachilleres, técnicos, tecnólogos, profesionales, especialistas, magísteres con amplia experiencia en las materias que se requieran, para desarrollar los diferentes programas y proyectos misionales e institucionales enmarcados en el Plan de Desarrollo.

➤ **Antecedentes del Mercado**

Para el análisis descriptivo del presente estudio del sector se hizo necesaria utilizar el archivo histórico de la contratación realizada por esta entidad, información que se encuentra registrada por transparencia en diversas plataformas, tales como, SIA OBSERVA, SECOP, entre otras.

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio, clientes o empresas que históricamente hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Integral de Auditoría (SIA OBSERVA), identificando profesionales y personal de apoyo a la gestión que hayan contratado con la entidad, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de sector.

Para analizar la demanda de este tipo de procesos la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias, a través de la Oficina Asesora de Control Interno, toma como referente los contratos realizados por la misma modalidad de selección de contratación directa de persona natural y/o jurídica en el último año, es decir, la vigencia 2024, para lo cual se selecciona lo correspondiente al 100% de lo contratado durante la vigencia 2024 (noventa y un (91) contratos), en la modalidad de prestación de servicios y/o de apoyo a la gestión. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Tabla 1. Histórico de contratación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de la Oficina Asesora De Control Interno de la vigencia 2024, Indagado en el SIA OBSERVA:

Perfil - 1er contrato	Contratista - 1er contrato	Duración Contrato (Meses) - 1er contrato	Número de contrato - 1er contrato	Valor del Contrato - 1er contrato	Perfil - 2do contrato	Contratista - 2do contrato	Duración Contrato (Meses) - 2do contrato	Número de contrato - 2do contrato	Valor del Contrato - 2do contrato
Profesional en Derecho especialista en Contratación estatal	AURY MULFORD ANGARITA	9	0825-2024	\$ 45.000.000	Profesional en Derecho especialista en Contratación estatal	AURY MULFORD ANGARITA	1	8223-2024	\$ 7.166.667
Profesional en Derecho especialista en Contratación estatal	DANIELA GONZALEZ CALY	7	3804-2024	\$ 30.000.000	Profesional en Derecho especialista en Contratación estatal	DANIELA GONZALEZ CALY	7	3804-2024	\$ 30.666.667

Profesional en Derecho especialista en Contratación estatal	MAURICIO ANDRES PEREZ PEREZ	9	2328-2024	\$ 30.000.000	Profesional en Derecho especialista en Contratación estatal	MAURICIO ANDRES PEREZ PEREZ	9	2328-2024	\$ 33.500.000
Profesional en Derecho especialista en administración pública	ARLETH BARON ARRIETA	8	3608-2024	\$ 41.600.000	Profesional en Derecho especialista en administración pública	ARLETH BARON ARRIETA	8	3608-2024	\$ 41.600.000
Profesional en Derecho especialista en derecho administrativo y/o gestión pública	GLENIS ORTIZ MARRUGO	9	0747-2024	\$ 46.800.000	Profesional en Derecho especialista en derecho administrativo y/o gestión pública	GLENIS ORTIZ MARRUGO	1	8250-2024	\$ 7.800.000
Profesional en Derecho especialista en derecho administrativo y/o público	ANDRES FELIPE PATERNINA PATERNINA	9	0685-2024	\$ 45.900.000	Profesional en Derecho especialista en derecho administrativo y/o público	ANDRES FELIPE PATERNINA PATERNINA	1	8066-2024	\$ 7.480.000
Profesional en Derecho especialista en derecho comercial	JOHANYS MENDOZA BRU	9	0673-2024	\$ 46.800.000	Profesional en Derecho especialista en derecho comercial	JOHANYS MENDOZA BRU	1	8044-2024	\$ 7.800.000
Profesional en Derecho sin especialización con experiencia	GERALDINE ARELLANO PEDROZA	9	3083-2024	\$ 28.200.000	Profesional en Derecho sin especialización con experiencia	GERALDINE ARELLANO PEDROZA	9	3083-2024	\$ 31.960.000
Profesional en Derecho con especialización	CARMIÑA GOMEZ VILLADIEGO	6	0803-2024	\$ 31.200.000	Profesional en Administración de empresas especialista en gestión ambiental empresarial	SANDRA PINEDA REYES	1	8029-2024	\$ 9.000.000
Profesional en Derecho especialista en Contratación estatal y Derecho administrativo	SAMIR SAIR SAMUDIO JIMENEZ	6	2326-2024	\$ 31.200.000	Profesional en Administración pública especialista en proyectos de desarrollo	MARINA MEJIA ARIAS	1	8078-2024	\$ 8.100.000
Profesional en Derecho especialista en Derecho administrativo	LUZ MARY CAÑAS OSORIO	6	2207-2024	\$ 30.000.000	Profesional en Administración de empresas con especialización en seguridad y salud en el trabajo	ERLYN GALLEGO RUÍZ	1	8225-2024	\$ 7.166.667
Profesional en Derecho con especialización en derecho administrativo, contratación estatal, magister en derecho administrativo	JORGE ELIAS OKE LEMUS	6	1836-2024	\$ 42.000.000	Administrador industrial con especialización en gestión de la calidad	ROBIN ALVAREZ PARDO	1	8236-2024	\$ 7.500.000
Profesional en Derecho sin especialización	YIRA CHAMORRO RUIZ	6	0693-2024	\$ 28.200.000	Profesional en Administración en comercio exterior	BEATRIZ OTERO CORONADO	1	8077-2024	\$ 7.773.333

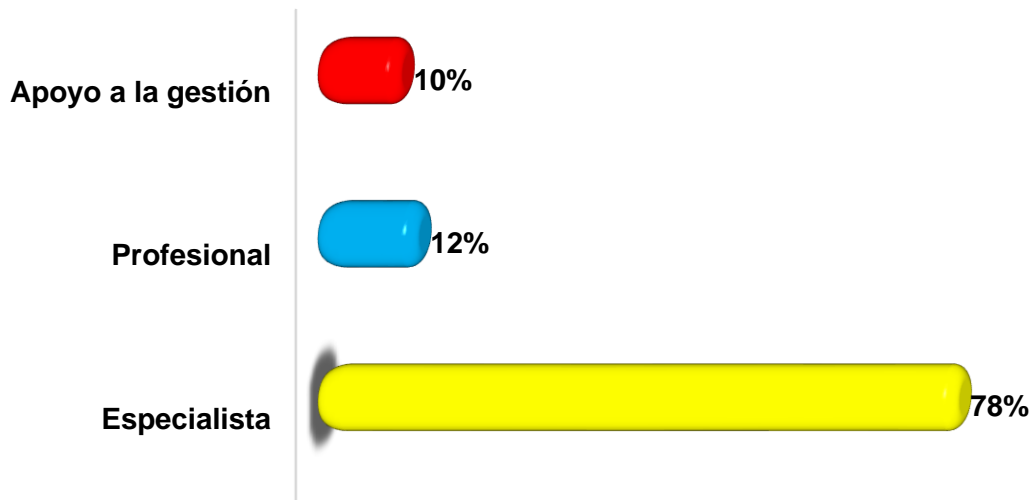
Profesional en Administración de empresas especialista en gestión ambiental empresarial	SANDRA PINEDA REYES	9	0681-2024	\$ 54.000.000	Bacteriólogo especialista en gestión integral de la calidad	MALKA HERNANDEZ ANAYA	1	8253-2024	\$ 7.626.667
Profesional en Administración pública especialista en proyectos de desarrollo	MARINA MEJIA ARIAS	9	0689-2024	\$ 48.600.000	Odontólogo especialista en gerencia de calidad	MANUEL ALEJANDRO GARCIA GARCIA	9	4190-2024	\$ 50.266.667
Profesional en Administración de empresas con especialización en seguridad y salud en el trabajo	ERLYN GALLEGO RUÍZ	9	0758-2024	\$ 45.000.000	Contador público especialista en gerencia de impuestos	ALBERTO ROMERO DÍAZ	1	8234-2024	\$ 7.626.667
Administrador industrial con especialización en gestión de la calidad	ROBIN ALVAREZ PARDO	9	0796-2024	\$ 45.000.000	Profesional en Contaduría pública especialista en finanzas públicas	YASMINA PEREZ VILLA	1	8101-2024	\$ 7.500.000
Profesional en Administración en comercio exterior	BEATRIZ OTERO	9	0993-2024	\$ 47.700.000	Profesional en Contaduría pública especialista en revisoría fiscal y auditoría internacional	WENDY ARMENTA FARELO	1	8249-2024	\$ 7.500.000
Bacteriólogo especialista en gestión integral de la calidad	MALKA HERNANDEZ ANAYA	9	0812-2024	\$ 46.800.000	Profesional en Contaduría pública sin especialización con experiencia	FELIX TABARES MALO	1	8213-2024	\$ 8.175.000
Odontólogo especialista en gerencia de calidad	MANUEL ALEJANDRO GARCIA GARCIA	9	4190-2024	\$ 46.800.000	Contador público sin especialización con experiencia	MILENA PAOLA RICO HURTADO	1	8217-2024	\$ 5.200.000
Contador público especialista en auditoría forense	ROBERTO AÑEZ PERALTA	7	0792-2024	\$ 39.550.000	Contador público especialista en revisoría fiscal y contraloría	ENOC ROJAS RAMOS	1	8306-2024	\$ 5.000.000
Contador público especialista en gerencia de impuestos	ALBERTO ROMERO DÍAZ	9	1233-2024	\$ 46.800.000	Profesional en Economista especialista en finanzas	MARTHA PUELLO ROMERO	1	7999-2024	\$ 7.453.333
Profesional en Contaduría pública especialista en finanzas públicas	YASMINA PEREZ VILLA	9	0694-2024	\$ 45.000.000	Profesional en Economista especialista en gerencia de Impuestos	OSMITH MIRANDA PADILLA	1	8081-2024	\$ 7.500.000
Profesional en Contaduría pública especialista en revisoría fiscal y auditoría internacional	WENDY ARMENTA FARELO	9	0698-2024	\$ 45.000.000	Profesional en Ingeniería de sistemas, especialista en gerencia de proyectos de telecomunicaciones	TATIANA BERRIO CARABALL O	1	8082-2024	\$ 7.650.000

Profesional en Contaduría pública sin especialización con experiencia	FELIX TABARES MALO	9	0688-2024	\$ 49.050.000	Profesional en Ingeniería de sistemas especialista en gerencia telemática	GIAMMANUELLE GORDON CASTILLO	1	8007-2024	\$ 7.480.000
Contador público sin especialización con experiencia	MILENA PAOLA RICO HURTADO	9	1515-2024	\$ 46.800.000	Ingeniero de sistemas sin especialización con experiencia	KATHERINE AMARIS SALAS	9	8031-2024	\$ 7.650.000
Contador público especialista en revisoría fiscal y contraloría	ENOC ROJAS RAMOS	9	1449-2024	\$ 45.000.000	Ingeniero de sistemas sin especialización con experiencia	IVETH PACHECO SIMANCA	1	8090-2024	\$ 7.310.000
Profesional en Economista especialista en finanzas	MARTHA PUELLO ROMERO	9	0690-2024	\$ 46.800.000	Ingeniero industrial con especialización en gerencia de calidad	LUIS BARRETO HERNANDEZ	1	8000-2024	\$ 7.626.667
Profesional en Economista especialista en gerencia de Impuestos	OSMITH MIRANDA PADILLA	9	0697-2024	\$ 45.000.000	Ingeniera ambiental especialista en seguridad y salud en el trabajo	ZULEY ISABEL SALCEDO OLMOS	9	2265-2024	\$ 46.530.000
Profesional en Ingeniería de sistemas, especialista en gerencia de proyectos de telecomunicaciones	TATIANA BERRIO CARABALLO	9	0827-2024	\$ 45.900.000	Profesional en Gobierno y relaciones internacionales	MELISSA BLANCO ESCORCIA	1	8239-2024	\$ 6.750.000
Profesional en Ingeniería de sistemas especialista en gerencia telemática	GIAMMANUELLE GORDON CASTILLO	9	0754-2024	\$ 45.900.000	Licenciado en filosofía y educación religiosa	WILLIAM FAJARDO HERRERA	9	2099-2024	\$ 30.400.000
Ingeniero de sistemas sin especialización con experiencia	KATHERINE AMARIS SALAS	9	0739-2024	\$ 45.900.000	Bachiller o técnico con experiencia	MONICA AZUERO ANGULO	1	8079-2024	\$ 4.275.000
Ingeniero de sistemas sin especialización con experiencia	IVETH PACHECO SIMANCA	9	0722-2024	\$ 45.900.000	Bachiller o técnico con experiencia	MARIA GUERRERO CABALLERO	1	8238-2024	\$ 3.296.667
Ingeniero industrial con especialización en gerencia de calidad	LUIS BARRETO HERNANDEZ	9	0814-2024	\$ 46.800.000	Bachiller o técnico con experiencia	JOSE FERNANDEZ BERDEZA	1	7998-2024	\$ 3.296.667
Ingeniero industrial con especialización en gerencia de salud	LUIS MIGUEL BOLIVAR DIAZ	9	0691-2024	\$ 45.000.000	Bachiller o técnico con experiencia	GUILLEMO CARDENAS BERRIO	1	8080-2024	\$ 3.080.000
Ingeniera ambiental especialista en seguridad y salud en el trabajo	ZULEY ISABEL SALCEDO OLMOS	9	2265-2024	\$ 42.300.000	Bachiller o técnico con experiencia	NANNY KATHERINE PADILLA RODRIGUEZ	4	5831-2024	\$ 10.826.658

Profesional en Gobierno y relaciones internacionales	MELISSA BLANCO ESCORCIA	9	0692-2024	\$ 40.500.000	Profesional en Derecho especialista en Gerencia del talento humano	PAOLA A. HERNANDEZ SOLARTE	3	6785-2024	\$ 16.000.000
Licenciado en filosofía y educación religiosa	WILLIAM FAJARDO HERRERA	9	2099-2024	\$ 27.000.000	Contador público sin especialización con experiencia	ARIS GREGORIO JIMENEZ GARCÍA	3	6910-2024	\$ 15.833.333
Bachiller o técnico con experiencia	MONICA AZUERO ANGULO	9	0743-2024	\$ 25.650.000	Profesional en Derecho	TANIA M. DE LA PAZ PEREZ MARRIAGA	3	6891-2024	\$ 14.250.000
Bachiller o técnico con experiencia	MARIA GUERRERO CABALLERO	9	0734-2024	\$ 20.700.000	Contadora pública - especialista en finanzas públicas territoriales -	YRAIDA PAOLA ALFARO RODRIGUEZ	3	6920-2024	\$ 17.000.000
Bachiller o técnico con experiencia	JOSE FERNANDEZ BERDEZA	9	0732-2024	\$ 20.700.000	Profesional en Derecho	LAURA MELISSA JORGE TEHERÁN	3	6975-2024	\$ 13.600.000
Bachiller o técnico con experiencia	GUILLERMO CARDENAS BERRIO	9	0742-2024	\$ 18.900.000	Profesional en Derecho	LORENA CHACON CASTRO	3	7159-2024	\$ 11.900.000
Bachiller o técnico con experiencia	NANNY KATHERINE PADILLA RODRIGUEZ	4	5831-2024	\$ 10.826.658					
Profesional en Derecho especialista en Gerencia del talento humano	PAOLA A. HERNANDEZ SOLARTE	3	6785-2024	\$ 15.000.000					
Contador público sin especialización con experiencia	ARIS GREGORIO JIMENEZ GARCÍA	3	6910-2024	\$ 15.000.000					
Profesional en Derecho	TANIA M. DE LA PAZ PEREZ MARRIAGA	3	6891-2024	\$ 13.500.000					
Contadora pública - especialista en finanzas públicas territoriales -	YRAIDA PAOLA ALFARO RODRIGUEZ	3	6920-2024	\$ 17.000.000					
Profesional en Derecho	LAURA MELISSA JORGE TEHERÁN	3	6975-2024	\$ 13.600.000					
Profesional en Derecho	LORENA CHACON CASTRO	3	7159-2024	\$ 11.900.000					

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de SIA Observa.

Gráfico 1. Contratación OACI vigencia 2024.

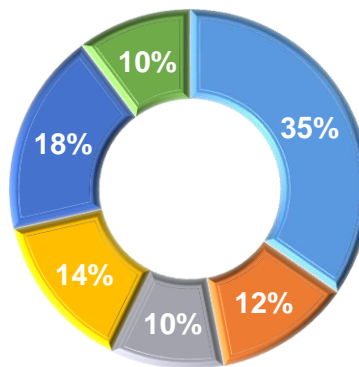


Fuente: Elaboración propia con datos tomados de SIA OBSERVA.

El gráfico uno (1) refleja el 100% de la contratación en la vigencia 2024, donde el profesional especializado es el dato más representativo con un 78%, seguido por el profesional universitario con un 12% y finalmente el apoyo a la gestión con un 10%.

Gráfico 2. Contratación por perfil profesional, vigencia 2024.

■ Abogado ■ Contador ■ Administrador
■ Ingeniero ■ Otros ■ Bachiller o técnico



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de SIA OBSERVA.

El gráfico dos (2) refleja la contratación por perfil profesional, donde el dato más representativo lo conforman los abogados con un 35%, seguido por los ingenieros con un 14% y por último, los contadores y administradores con un 12% y un 10% respectivamente, el resto de perfiles profesionales como lo son odontólogos, economistas, profesionales en gobierno y relaciones Internacionales, bacteriólogos y filósofos (otros) conforman el 18% de la contratación.

B. PERSPECTIVA LEGAL

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de estos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal.

Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales. El artículo 81 del Decreto 1510 de 2013, prevé que al tratarse de un “Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión”, la ley permite que con una sola oferta se contrate. No se requiere contar con varias ofertas para ello. En este caso el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita. Especificaciones Técnicas o condiciones del servicio: Deben ser personal de apoyo o profesionales preferiblemente con las especializaciones descritas en el objeto contractual y amplia experiencia comprobada.

Tipo de contrato a celebrar: Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión. (Artículo 81 del Decreto 1510 de 2013).

C. PERSPECTIVA COMERCIAL

La Oficina Asesora de Control Interno, previo los estudios correspondientes requiere contratar varias personas naturales y/o jurídicas, cuya actividad profesional sea la requerida para la ejecución de cada proyecto, programa, o necesidad de apoyo institucional, con experiencia en la materia a contratar, que demuestre su idoneidad y experiencia acorde al objeto contractual, mediante los títulos profesionales, cursos especializados y certificaciones laborales pertinentes que anexe a su currículo.

D. PERSPECTIVA FINANCIERA

En estas contrataciones la Oficina Asesora de Control Interno, teniendo en cuenta los históricos y analizando que ha contratado durante las vigencias de años anteriores y en servicios similares, pactará unos honorarios mediante la modalidad de contratación directa denominada Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, la idoneidad y experiencia del contratista, con base en la causal señalada en el literal h) numeral 4º de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Para determinar el valor y consecuente pago de honorarios de profesionales y/o personal técnico o de apoyo a la gestión, se tomará como base de referencia las “TARIFAS DE HONORARIOS” aprobadas por la oficina de Dirección del Talento Humano del Distrito de Cartagena, mediante Resolución 6000 del 30 de diciembre del 2020, y se procederá a concertar con el profesional seleccionado.

Los honorarios calculados para la contratación del personal de apoyo asistencial, operativo, técnico, de apoyo logístico e incluso de los profesionales, personas naturales y/o jurídicas se harán de manera concertada entre la Oficina Asesora de Control Interno y cada uno de los contratistas. Se tomarán en consideración los precios del mercado que acabamos de mencionar y su oferta para este tipo de actividades y asesorías, tiempo de dedicación a la actividad o asesoría, experiencia, títulos profesionales, postgrado, maestría, doctorado, tiempo de ejercicio profesional, entre otros.

Una vez realizado este análisis por parte de la **OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO** interesada en la contratación, se inicia el proceso contractual inmediatamente se expida el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 243 de 17 de agosto de 2022 tramitado por la unidad ejecutora 05 – Secretaría General, y la elaboración de los estudios previos con sus soportes para ser radicados en Secretaría General, y así dar inicio al proceso contractual propiamente dicho.

El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto de los presentes Procesos de Contratación son los honorarios fijos mensuales, vencidos. Es importante resaltar que en el caso en que haya lugar a IVA, se incluyan los honorarios discriminando y separando los valores así:

-Valor Honorarios

-Valor IVA (para aquellos contratistas que deban pagar IVA).

E. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

La Oficina Asesora de Control Interno, considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con metas de EFICACIA y EFICIENCIA, hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD. Esta entidad, en la búsqueda por brindar a sus usuarios los mejores servicios, en cumplimiento de su objeto misional- social y como apoyo a sus procesos administrativos, a través de cumplimiento de su misión y visión; teniendo como ruta a seguir el Plan de Desarrollo “Salvemos Juntos a Cartagena” vigencia 2020 a 2023; Plan que se constituye en las metas, objetivos, estrategias, políticas de un beneficio general.

F. PERSPECTIVA TÉCNICA

Con respecto al análisis técnico se precisan las especificaciones que se requieren para cada contratación en los respectivos estudios y análisis previos. Los requerimientos de estos profesionales y/o personal de apoyo a la gestión, se hará en consideración a su idoneidad, experiencia, títulos profesionales, postgrado, maestría, doctorado, tiempo de ejercicio profesional, tipo de actividades y asesorías, tiempo de dedicación a la actividad o asesoría, entre otros aspectos. Es por ello, que la Oficina Asesora de Control Interno ha considerado que necesita contar con varias personas naturales, cuya actividad profesional y/o técnica especializada sea a fin al desarrollo de cada objeto contractual que se pretende, como parte del apoyo funcional, administrativo, jurídico, o técnico, que requiere en cada caso.

G. ANALISIS DE RIESGOS

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero

del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no se exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice.

La estimación y asignación de riesgos que se determinan en el presente estudio, son el resultado de la experiencia que la Entidad ha tenido en procesos y contratos anteriores con igual objeto y a la vez, en las posibles eventualidades que acuerdo a la modalidad de selección, a la naturaleza del objeto a contratar y a la forma de ejecución del contrato, podrían tener lugar.

TIPO FACTOR IMPACTO RESPONSABLE

En caso que la entidad en su análisis de riesgos, considere que El CONTRATISTA debe presentar a favor de la ENTIDAD, una garantía única que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consistente en póliza de seguros; patrimonio autónomo y/o garantía bancaria; la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y la prolongación de sus efectos y se ajustará a los límites, existencias y extensión del riesgo amparado, se hará constar en los estudios previos.

La entidad estatal, igualmente considerará en los estudios previos las “EXCEPCIONES AL OTORGAMIENTO DEL MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO”, de conformidad con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, y el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, no es necesaria la constitución de garantías en la contratación directa y teniendo en cuenta, que antes de realizar cada pago; el supervisor del contrato deberá certificar que el servicio se prestó acorde lo establecido, por lo cual no hay riesgos que amparar.

Item	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento
1	General	Interno	Planeación	Operacional	El contratista no suscribe el contrato	Retraso en el Plan Anual de Auditoría 2022, en el cual se encuentra vinculado.
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Retrasos en la revisión y aprobación de documentos preparados por el contratista.	Retrasos en el cronograma previsto para el desarrollo de entrega de informe en cumplimiento a los términos establecidos por la ley.
3	Específico	Interno	Planeación	Operacional	El contratista no cumple con la calidad de los productos establecidos a realizar en términos de contenido conforme lo determina la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Oficina Asesora de Control Interno.	Incumplimiento del objeto contractual. Impacto negativo en el logro de los objetivos de las metas establecidas en el Plan Anual Interno de Auditoría de la entidad 2022.

En caso que la entidad en su análisis de riesgos, considere que El CONTRATISTA debe presentar a favor de la ENTIDAD, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consistente en Póliza de Seguros; Patrimonio Autónomo y/o Garantía Bancaria; la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y la prolongación de sus efectos y se ajustará a los límites, existencias y extensión del riesgo amparado, se hará constar en los Estudios Previos.

La entidad estatal, igualmente considerará en los estudios previos las "EXCEPCIONES AL OTORGAMIENTO DEL MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO", de conformidad con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, y el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, no es necesaria la constitución de garantías en la contratación Directa y teniendo en cuenta, que antes de realizar cada pago; el supervisor del contrato deberá certificar que el servicio se prestó acorde lo establecido, por lo cual no hay riesgos que amparar.

RESPONSABLE



VERENA LUCÍA GUERRERO BETTÍN
Jefe Oficina Asesora de Control Interno